

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A ESPONA ESTUDI D'ARQUITECTURA, S. L. (Sociedad escindida)

ARQUITECTURA ESPONA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

La junta general extraordinaria celebrada el 23 enero de 2006, aprobó la escisión parcial con cesión de bienes, derechos y obligaciones de la rama de actividad escindida a favor de la sociedad beneficiaria, en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil el 19 enero 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro del proyecto de escisión y el balance de la misma. Los cuales podrán oponerse a la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Amposta, 31 de enero de 2006.—Antonio Espona Montal, Administrador Único.—4.978.

1.ª 9-2-2006

A.R. DENTAL, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general y extraordinaria, celebrada el día 31 de diciembre de 2005, con carácter universal, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	740,20
Total Activo	740,20
Pasivo:	
Capital social	120.202,42
Resultados negativos ejercicios anteriores	-58.535,49
Pérdidas y ganancias	-60.926,73
Total Pasivo	740,20

El Prat de Llobregat, 23 de enero de 2006.—La Liquidadora, Anna Marái Ruiz Busquets.—5.005.

ABC ANALOG, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda: 792/2004, ejecución 92/2005 de este Juzgado de lo so-

cial, seguido a instancia de Juan Carlos Reina Barbero, José Francisco Reina Barbero, José Luis Acevedo Chacón y José Delgado Cabello contra Abc Analog, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha dieciséis de enero de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Abc Analog, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 9.447,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de enero de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—4.874.

ADAN Y CID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de octubre de 2005 acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, lo que se hace público a los efectos previstos en la vigente legislación mercantil.

	Euros
Activo:	
Deudores	30.973,89
Total activo	30.973,89
Pasivo:	
Fondos Propios	30.973,89
Total pasivo	30.973,89

Madrid, 30 de octubre de 2005.—El Liquidador, Regi-no Paredes Hernández.—5.029.

ADRA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 71/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Javier Piriz Moreno contra Adra Empresa Constructora, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 27-1-06 auto por el que se declara al ejecutado Adra Empresa Constructora, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 11.117,12 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de enero de 2006.—Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—5.106.

AGROPECUARIA SAN LUCAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en San Lucas, avenida de la Victoria número 37, Monte del Pilar, (Madrid) el día 15 de marzo de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 16 de marzo de 2006, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de la gestión social llevada a efecto en el ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Convalidación del acuerdo de aprobación de la gestión social llevada a efecto en el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Sexto.—Convalidación del acuerdo de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Séptimo.—Convalidación del acuerdo de aprobación de la distribución del resultado del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Octavo.—Cambio del sistema de administración, cese y nombramiento de sus miembros.

Noveno.—Elevación a público de los acuerdos.

Décimo.—Aprobación del acta, si procede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de enero de 2006.—El Administrador Solidario, Lucas María de Oriol López Montenegro.—5.716.

AGRÍCOLA COBACHA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en San Lucas, avenida de la Victoria número 37, Monte del Pilar, (Madrid) el día 15 de marzo de 2006, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, 16 de marzo de 2006 y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de la gestión social llevada a efecto en el ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Convalidación del acuerdo de aprobación de la gestión social llevada a efecto en el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Sexto.—Convalidación del acuerdo de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Séptimo.—Convalidación del acuerdo de aprobación de la distribución del resultado del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Octavo.—Cambio del sistema de administración, cese y nombramiento de sus miembros.

Noveno.—Elevación a público de los acuerdos.

Décimo.—Aprobación del acta, si procede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de enero de 2006.—El Administrador solidario, Lucas María de Oriol López Montenegro.—5.715.

AGUA DE BRONCHALES, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los Srs. accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 14 de marzo de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, o en segunda convocatoria, el día 15 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora. La Junta se reunirá bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información relativa al acuerdo de aumento de capital adoptado en fecha 15 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aumento de capital social y consecuente modificación del art. 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos y del informe sobre la misma, según el punto segundo del orden del día, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bronchales (Teruel), 7 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo, Santiago Ballester Muñoz.—5.825.

AL DENTE RESTAURANTE, S. L.

Doña Aurelia Morales Alferez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 112/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Al Dente Restaurante, S. L. en situación de insolvencia total por

importe de 1.786,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Nueve de Madrid, Aurelia Morales Alferez.—5.108.

ALEJANDRO MURILLO FERNÁNDEZ*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 186/05 a instancias del Sr. Carlos Daniel Dávila Rodríguez contra Alejandro Murillo Fernández S. L. en el cual se ha dictado con fecha 14 de diciembre del 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 3.281,90 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 328,19 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 5.100.

ALÓS 34, S. L.**(Sociedad absorbente)****RESIDENCIAL NUESTRA SEÑORA DEL COLL, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios de las sociedades Alós 34, Sociedad Limitada, y Residencial Nuestra Señora del Coll, Sociedad Anónima, celebradas el 30 de enero de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Alós 34, Sociedad Limitada de Residencial Nuestra Señora del Coll, Sociedad Anónima, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 30 de noviembre de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, previa calificación favorable, el 27 de diciembre de 2005.

Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, resulta de aplicación a la fusión aprobada lo previsto en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de enero de 2006.—Los Administradores únicos de Alós 34, S. L., y Residencial Nuestra Señora del Coll, S. A., don Emilio Rodríguez Rodríguez y don Emilio José Rodríguez Villar.—5.117.

2.ª 9-2-2006

ANDRINEN, S. A.*Anuncio de disolución-liquidación simultánea*

Se hace público, a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas de la entidad Andrinen, S. A. en liquidación, en fecha 30 de noviembre de 2005 ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta Corriente Socios	70.000,00
Tesorería	46.537,53
Total activo	116.537,53
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Rdos. ejercicios anteriores	-13.904,21
Pérdidas y ganancias	60.493,58
Reservas	9.846,95
Total pasivo	116.537,53

Barcelona, 1 de enero de 2006.—Manuel Domingo Fleja, Liquidador Único.—5.031.

APLICACIONES INDUSTRIALES DEL PLOMO Y DEL PLÁSTICO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 312/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Timoteo González Martín contra la ejecutada «Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.300,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 30 de enero de 2006.—Secretaria judicial, Antonia M.ª García Morato Moreno Manzanero.—4.890.

ARJOMI FERNÁNDEZ, S. L.**(Sociedad absorbente)****HERMANOS FERNÁNDEZ****FERNÁNDEZ, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncios de fusión*

Las Juntas universales, de las sociedades, relacionadas en el título de este anuncio, celebradas ambas, el 16 de enero de 2006, aprobaron por unanimidad, su fusión absorbiendo Arjomi Fernández, S. L. a Hermanos Fernández Fernández, S. L. Se hace constar de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de las mismas. Así como del derecho a oponerse que los asiste según el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a partir desde la fecha del último anuncio de fusión.

Toledo, 30 de enero de 2006.—Administradores Mancomunados, don Arturo Fernández Fernández y don Luis Miguel Fernández Fernández.—4.570. y 3.ª 9-2-2006